

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100113193**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 28 de Septiembre de 2023

**PARA:** **CESAR MAURICIO BELTRAN LOPEZ**  
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Resultados de Evaluación al Portal WEB UAESP 2023 (Anexo 1 y 4 Resolución 1519 de 2020)

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, planificó el desarrollo de la auditoria con No. 20231100090963 cuyo propósito consistió en la evaluación del portal web tomando como muestra dieciséis (16) URLs, las cuales incluyeron el home y 15 subdominios que se encuentran publicados de cara a la ciudadanía, donde se verificaron los criterios de accesibilidad establecidos en la matriz ITA y el anexo No.1 de la Resolución 1519 de MinTic, como el anexo No. 4 frente a criterios de Datos abiertos, de lo cual se concluyó:

- La evaluación del cumplimiento del anexo 1- Directrices de accesibilidad Web aplicados al portal Web de la UAESP de las páginas mencionadas en lo correspondiente a la ITA, y la Resolución 1519 alcanzaron un avance del 61% de cumplimiento, un 76.6% respectivamente, para un consolidado de un 73% de cumplimiento.
- En cuanto a la evaluación aplicada como guía de buenas prácticas para los 50 criterios evaluados para el estándar A+AA esta presentó un avance del 61% para los criterios de perceptible, operable, comprensible y robusto.
- La evaluación del cumplimiento del anexo 4- Datos Abiertos aplicados al portal Web de las páginas seleccionas de la UAESP del 85.29% de cumplimiento, presentado de la evaluación de transparencia.
- Es determinante tener presente la observación generada a lugar como las recomendaciones dadas para cada uno de los anexos evaluados.
- Se destaca nuevamente la iniciativa y compromiso del proceso en gestionar los diferentes ajustes que se han venido trabajando, lo cual se refleja en los resultados obtenidos en el marco de esta auditoría.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100113193**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 28 de Septiembre de 2023

La Oficina de Control Interno, agradece la disposición y colaboración de los profesionales que hicieron posible el desarrollo de esta auditoría, esperando que los resultados obtenidos redunden el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Cordialmente,

**Sandra Beatriz Alvarado Salcedo**  
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Fecha: 2023.09.28 14:57:28 -05'00'

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
[Sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:Sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

Anexos: Informe resultados de auditoría  
Matriz ITA (papel de trabajo (1) - Instrumentos de Evaluaciones WCAG 2.1(papel de trabajo (2)  
Informe de errores generados de validator y TAW (2 archivos)

Elaboró: Osbaldo Cortes Lozano P.E. 222-24 - OCI - Ligia Marlén Velandia L. P.E – 222-24 – OCI  
Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe Oficina OCI

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA .....	3
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA .....	5
2.1 Evaluación Anexo No. 1 de la Resolución 1519 y Matriz ITA .....	9
2.1.1 Evaluación del sitio web de la entidad .....	9
2.1.2 Diagnóstico de accesibilidad de la página web mediante la herramienta TAW .....	11
2.1.3 Evaluación Matriz de Accesibilidad - WCAG .....	11
2.2 Datos Abiertos (Anexo 4).....	13
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS....	13
4. OBSERVACIONES.....	14
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS.....	14
6. CONCLUSIONES .....	15
7. RECOMENDACIONES.....	17
8. APROBACIÓN.....	18

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1- Información de la auditoría.....</b>	<b>3</b>
Tabla 2 - Evaluación ITA - Resolución 1519.....	6
Tabla 3 - Evaluación de Buenas Prácticas WCAG .....	7
Tabla 5 – Nivel de Cumplimiento Anexo Accesibilidad .....	11
Tabla 6 – Observaciones de la auditoría .....	14
Tabla 7 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas.....	14
Tabla 8 – Recomendaciones por proceso .....	17

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

**Tabla 1- Información de la auditoria**

<b>ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y Resultados</li> <li>• Legal</li> </ul>
<b>INFORME</b>	Informe de auditoría sobre el seguimiento al cumplimiento de accesibilidad y datos abiertos
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>RESPONSABLE O AUDITADOS</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y equipo designado.
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar la funcionalidad del Sitio Web de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP frente al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, la cual define “ <i>los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web y datos abiertos</i> ”, en particular: Anexo 1: directrices de accesibilidad. (con base en el nivel AA de la guía WCAG 2.1) y Anexo 4. Datos Abiertos.
<b>ALCANCE</b>	Evaluación de los criterios de accesibilidad del sitio web de la UAESP y la información publicada con corte a julio 31 de 2023, respecto a la Resolución 1519 de 2020 de MinTic en sus anexos: 1- Directrices de Accesibilidad y 4 -Datos abiertos. Así como la Matriz ITA (Índice de Transparencia y Acceso a Información Pública) de la Procuraduría General de la Nación – PGN.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Del 1/08/2023 al 29/09/2023
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Osbaldo Cortes L. – OCL - Ligia Marlen Velandia León – LMVL

<p><b>DOCUMENTACIÓN ANALIZADA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Decreto 1008 de 2018</b> - Manual de gobierno digital versión 7</li> <li>• <b>Índice de transparencia y acceso a la información</b> – ITA matriz de evaluación 2021</li> <li>• <b>Directiva 005 de 2020</b> - Directrices sobre gobierno abierto de Bogotá.</li> <li>• <b>Circular 006 de 2019</b> - Estrategia de datos abiertos del Distrito Capital.</li> <li>• <b>Circular 064 de 2021</b> - Guía orientadora apertura y aprovechamiento de datos abiertos</li> <li>• <b>Guía de sitios web</b> - Alta consejería distrital de TIC versión 2017.</li> <li>• <b>Resolución 1519 de 2020</b> - Estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014, y sus correspondientes anexos 1, 2, 3 y 4</li> <li>• <b>Norma Técnica colombiana NTC 5854</b> - requisitos y pautas de accesibilidad.</li> <li>• <b>Lineamientos para publicar información en el menú participa</b>, sobre participación ciudadana en la gestión pública - versión 1 - mayo 2021</li> <li>• <b>Directiva 008 de 2021</b> – Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, deterioro, alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información - en lo que haga referencia al tema de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>• <b>PMI</b> - Plan de Mejoramiento Interno</li> <li>• <b>Procedimientos de publicación</b> – vigentes</li> <li>• <b>Matriz vigente de riesgos de seguridad digital</b></li> <li>• <b>Matriz ITA versión 2021 de la PGN.</b></li> <li>• <b>Estándar</b> – Lineamientos WCAG 2.0 - 2.1 (<i>Web Content Accessibility Guidelines</i>) del W3C (<i>World Wide Web Consortium</i>)</li> </ul>
-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia

### 2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, planificó el desarrollo de la auditoria con radicado No. 20231100090963 del 02 de agosto de 2023, cuyo propósito consistió en evaluar el sitio web de la entidad con respecto al cumplimiento de los siguientes anexos:

- Anexo 1 – Directrices de Accesibilidad Web: Está orientado a facilitar la atención de personas con diversas discapacidades sensitivas (invidentes, sordos, sordo-invidentes) o cognitivas de aprendizaje, o con baja visión y/o audición, para cuya evaluación se trabajó con base en los papeles de trabajo elaborados y completados, que se anexan a este informe.
- Anexo 4 – Datos abiertos que indican lineamientos así: Verificar el cumplimiento de la publicación de los Datos Abiertos tanto en el sitio web de la UAESP como en Datos Abiertos Bogotá.

El análisis se realizó con base en una muestra aleatoria consistente en 17 páginas del sitio web de la entidad referenciadas en la Tabla No. 4, el equipo auditor ejecutó tanto comprobación manual como automática con el uso de las herramientas W3C y TAW.

Igualmente, se validó el nivel de avance en el cumplimiento de los cuatro principios de accesibilidad promulgados por el consorcio mundial web – W3C, que son: perceptible, operable, comprensible y robusto, descritos en la guía WCAG versión 2.1 (50 pautas para el nivel de avance AA, que es el correspondiente para la UAESP según los lineamientos tomados por la normatividad nacional mencionada). Es importante mencionar que la evaluación WCAG se realizó con el objetivo de que el proceso valide la pertinencia de implementar las buenas prácticas en accesibilidad en la medida de las capacidades tecnológicas de la entidad, toda vez que la totalidad de estos criterios evaluados en el papel de trabajo No. 2 no son de obligatorio cumplimiento. A continuación, se definen los criterios establecidos:

- **Perceptible:** Que la información y los componentes de la interfaz web se encuentran dispuestos de manera que los usuarios puedan percibirlos, incluyendo alternativas de texto, subtítulos, contenido distinguible, uso del color, contraste, entre otros aspectos.
- **Operable:** Que los componentes de la interfaz web y las funcionalidades de navegación facilitan el acceso, utilización y operación por parte de los usuarios, incluyendo teclado accesible, ordenes mediante voz, niveles de sensibilidad, entre otros aspectos.
- **Comprensible:** Que el funcionamiento de la interfaz web facilita que el contenido sea entendible y predecible para los usuarios, y que la información, contenido audiovisual o textos sean legibles, interpretables, concisos, nítidos y claros.
- **Robusto:** Que el contenido web permite ser interpretado por los usuarios y las tecnologías de asistencia para la accesibilidad, incluyendo las ayudas técnicas.

Para el desarrollo de la auditoría, se priorizaron los criterios establecidos tanto en la matriz ITA como los del anexo 1 de la Resolución 1519, como se describen a continuación:

- Papel de Trabajo 1: Evaluación matriz ITA y Resolución 1519, con un total de (41 ítems) consolidados cómo se listan en la siguiente tabla:

**Tabla 2 - Evaluación ITA - Resolución 1519**

Normatividad Evaluada	Criterios
Anexo Adicional: Listado de criterios de accesibilidad web (Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC)	32
Ítems de la matriz ITA	9
<b>Total, evaluados</b>	<b>41</b>

**Fuente: Elaboración propia**

**Nota:** La evaluación generada en el papel de trabajo 1 corresponde a los criterios que son de estricto cumplimiento con base en la Resolución 1519 y la matriz ITA.

- Papel de trabajo 2: Evaluación de la guía WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) del Consorcio mundial de Internet W3C (World Wide Web Consortium) para tener en cuenta las buenas prácticas que se pueden implementar:

**Tabla 3 - Evaluación de Buenas Prácticas WCAG**

Versión	Nivel A	Nivel AA	Nivel AAA
WCAG Ver. 2.0	25	13	23
WCAG Ver. 2.1	5	7	5
Total, Evaluados	30	20	N/A

**Fuente: Elaboración propia**

**Nota:** El reporte generado tanto en el Papel de Trabajo 2 como la herramienta Validator W3C y la herramienta TAW se deben entender como guías de buenas prácticas que se pueden implementar de manera opcional.

En los respectivos papeles de trabajo se consideraron los siguientes niveles de cumplimiento: CUMPLE, NO CUMPLE, CUMPLE PARCIAL y NO APLICA (N/A). De esta manera, se evaluaron los 91 criterios: 50 de WCAG y 41 para los correspondientes a la matriz ITA y Resolución 1519. Dicha consideración de calificación se dio con el propósito de emitir una valoración cuantitativa y cualitativa del avance en su implementación, de acuerdo con la siguiente tabla:

Table 1 - Criterios de Evaluación

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
Cumple	La información contenida guarda total relación con el criterio evaluado y se encuentra completa de forma coherente y exacta.	1
Cumple parcial	La información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero está sujeta a ajustes, o la información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.	0,5
No cumple	La información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe.	0
No aplica (n/a)	La información contenida tiene relación con el criterio evaluado. Sin embargo, NO APLICA para los micrositos evaluados.	N/A

Fuente: Elaboración propia

De esta manera las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. Levantamiento y análisis de información documental, verificación de los resultados de la auditoría anterior y evidencias presentadas por el proceso, así como el seguimiento y ejecución de las acciones de mejora.
2. Solicitud de documentación adicional y su análisis.
3. Escaneo del sitio web de la entidad mediante el software de valoración de accesibilidad; Validator 3WC y [TAW](#) (*Web Accessibility Test – Test de Accesibilidad Web*).
4. Validación y diligenciamiento de los papeles de trabajo con base en la verificación de las páginas seleccionadas analizando los niveles de cumplimiento: A y AA, ITA y Resolución 1519 de 2020.

## 2.1 Evaluación Anexo No. 1 de la Resolución 1519 y Matriz ITA

Estas directrices establecen las condiciones que la UAESP debe cumplir de acuerdo con los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos (Content Accessibility Guidelines – WCAG V 2.1) la cual aplica a todos los procesos de actualización, diseño, rediseño del sitio web y sede electrónica de la UAESP, así como de los contenidos almacenados.

Con el objetivo de dar cumplimiento de la auditoría, la OCI realizó las actividades que se enumeran a continuación con el fin de verificar el cumplimiento de accesibilidad del sitio web de la entidad, la cual debe permitir a la ciudadanía y a las personas en situación de discapacidad, el acceso autónomo e independiente a las diferentes páginas web del sitio y al contenido almacenado y publicado.

### 2.1.1 Evaluación del sitio web de la entidad

La OCI, analizó 16 URLs, las cuales incluyeron el home y 15 subdominios que se encuentran publicados de cara a la ciudadanía, se verificaron los criterios de accesibilidad establecidos en la matriz ITA y el anexo No.1 de la Resolución 1519 de MinTic, relacionados en la siguiente tabla:

**Table 2 – Muestra URLs Analizadas**

No	Página	URL
1	Home	<a href="https://www.uaesp.gov.co">https://www.uaesp.gov.co</a>
2	Subdirección de aprovechamiento	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/subdireccion-aprovechamiento">https://www.uaesp.gov.co/content/subdireccion-aprovechamiento</a>
3	PGIRS	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/pgiris">https://www.uaesp.gov.co/content/pgiris</a>
4	SAF	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/talento-humano">https://www.uaesp.gov.co/content/talento-humano</a>
5	Información para Mujeres	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/informacion-mujeres">https://www.uaesp.gov.co/content/informacion-mujeres</a>

No	Página	URL
6	¡No arrojes tapabocas y guantes a la calle!	<a href="https://www.uaesp.gov.co/especiales/especial_residuos_peligrosos/guantes_y_tapabocas.php">https://www.uaesp.gov.co/especiales/especial_residuos_peligrosos/guantes_y_tapabocas.php</a>
7	El reciclador de tu barrio	<a href="https://www.uaesp.gov.co/especiales/especial_el_reciclador_de_tu_barrio/">https://www.uaesp.gov.co/especiales/especial_el_reciclador_de_tu_barrio/</a>
8	Servicios Funerarios	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/subdireccion-servicios-funerarios">https://www.uaesp.gov.co/content/subdireccion-servicios-funerarios</a>
9	Iluminamos Bogotá	<a href="https://www.uaesp.gov.co/especiales/especial_iluminamos_bogota/">https://www.uaesp.gov.co/especiales/especial_iluminamos_bogota/</a>
10	Planta biogás	<a href="https://www.uaesp.gov.co/especiales/Planta-biogas/">https://www.uaesp.gov.co/especiales/Planta-biogas/</a>
11	Poda de árboles	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/lo-debemos-conocer-del-corte-cesped-y-la-poda-arboles-bogota">https://www.uaesp.gov.co/content/lo-debemos-conocer-del-corte-cesped-y-la-poda-arboles-bogota</a>
12	Puntos críticos	<a href="https://www.uaesp.gov.co/especiales/puntos_criticos/">https://www.uaesp.gov.co/especiales/puntos_criticos/</a>
13	Observatorio de residuos	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/observatorio-residuos">https://www.uaesp.gov.co/content/observatorio-residuos</a>
14	Mapa del sitio	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/mapa-sitio">https://www.uaesp.gov.co/content/mapa-sitio</a>
15	Crear PQRSD	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/crear-pqrd">https://www.uaesp.gov.co/content/crear-pqrd</a>
16	Transparencia y Acceso a la Información Pública	<a href="https://www.uaesp.gov.co/content/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica-1519">https://www.uaesp.gov.co/content/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica-1519</a>

**Fuente: Elaboración propia**

Conforme a la verificación realizada en el marco de la auditoría mediante el uso de la herramienta de código abierto TAW y la inspección manual que abarcó aspectos técnicos, evaluación visual, revisión de código y navegación a través de los diferentes elementos de las páginas seleccionadas, la OCI verificó que sobre los 41 criterios evaluados, la entidad cumplió 19 en su totalidad, mientras que los otros 22 criterios se cumplieron parcialmente, con una calificación consolidada del 73% como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 4 – Nivel de Cumplimiento Anexo Accesibilidad**

Norma	Criterios	Cumple	Cumple Parcial	Calificación
<b>Matriz ITA</b>	9	2	7	61%
<b>Resolución 1519</b>	32	17	15	76,6 %
<b>Consolidado</b>	<b>41</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>73 %</b>

Fuente: Elaboración propia

### 2.1.2 Diagnóstico de accesibilidad de la página web mediante la herramienta TAW

Con el objetivo de realizar un análisis automático al nivel de accesibilidad en el sitio web de la entidad en cumplimiento de los criterios del anexo 1 tanto de la matriz ITA como de la Resolución 1519, la OCI utilizó la herramienta [TAW](#) (*Web Accessibility Test – Test de Accesibilidad Web*), de código abierto que se emplea para evaluar si un sitio web es accesible para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades. Su propósito principal es asegurar que el contenido en línea cumple con los estándares de accesibilidad web, como las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG - Web Content Accessibility Guidelines), y para ello, realiza pruebas en diversos aspectos, como la estructura del contenido, la compatibilidad con tecnologías de asistencia, la disponibilidad de alternativas para multimedia y la navegación, con el fin de mejorar la accesibilidad y la usabilidad del sitio web.

**Nota:** Para obtener detalles de lo anteriormente mencionado sobre los resultados relacionados, consultar el papel de trabajo No. 1 y el Reporte herramienta TAW, los cuales se encuentran anexos al presente informe.

### 2.1.3 Evaluación Matriz de Accesibilidad - WCAG

Una vez evaluadas las 50 pautas de accesibilidad para el cumplimiento del estándar A + AA y sus respectivos principios en el sitio web de la UAESP, el equipo auditor realizó una evaluación

aleatoria de diferentes páginas del sitio web, donde se evidenció un cumplimiento del 61% a nivel general, resultado inferior al de la evaluación anterior, el cual presentaba un avance del 63% de cumplimiento, esto debido a que en la evaluación del 2023 el alcance de evaluación fue mayor (Mayor número de URL analizadas).

- **Principio Perceptible:**

El equipo auditor evaluó 23 pautas de las 29 correspondientes a este principio, las 6 no evaluadas corresponden al nivel de avance AAA el cual no corresponde al alcance de esta auditoría.

- **Principio Operable:**

El equipo auditor evaluó 17 pautas de las 29 correspondientes a este principio, las 12 no evaluadas corresponden al nivel de avance AAA el cual no están en el alcance de esta auditoría.

- **Principio Comprensible:**

El equipo auditor evaluó 10 de las 17 pautas correspondientes al este principio, las 7 no evaluadas corresponden al nivel de avance AAA, que no están dentro del alcance de esta auditoría.

- **Principio Robusto:**

El equipo auditor evaluó los 3 criterios correspondientes a este principio.

**Nota:** Para visualizar los resultados frente a los criterios evaluados de cada uno de los principios mencionados, se debe consultar el Papel de Trabajo 2 anexo al presente informe.

### 2.2 Datos Abiertos (Anexo 4)

Para este anexo, se evidenció cumplimiento en su mayoría esta evaluación estuvo enmarcada en el desarrollo del anexo 2 evaluado en auditoría de transparencia que generó un avance del 85.29%, para el menú 7 que corresponde al tema de Datos Abiertos. Para este ejercicio de auditoría se validó y se observó un avance por parte del proceso de OTIC en cuanto a la publicación de datos actualizados en el Portal de Datos Abiertos cuyo enlace es: [Datos.gov.co](https://datos.gov.co), igualmente, se evidenció que la entidad cuenta con el documento; “Plan de Apertura de Datos Abiertos”, desarrollado en septiembre de 2023 y socializado a través de correo electrónico y publicado en el siguiente enlace: [Plan de Apertura de Datos Abiertos](#). En cuanto a Registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación de la información se evidenció cumplimiento y actualización, si bien se cuenta con la política y plan de gestión documental se observa que no se encuentran las “Tablas de retención Documental”.

### 3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

La OCI, identificó las siguientes conformidades y fortalezas:

- Evidenció avance del nivel AAA de acuerdo con la evaluación de la matriz de pautas de accesibilidad WCAG 1.2.6: Lenguaje de señas (pregrabado), 1.4.6: Contraste (mejorado), a pesar de que no es obligatorio contar con este estándar.
- La entidad cuenta con el Protocolo para la publicación de información V2 el cual se encuentra actualizado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- En el marco del ejercicio de auditoría, la OCI evidenció la socialización de lineamientos de accesibilidad, con el objetivo que los documentos digitales que produce la entidad cumplan con las directrices y normatividad vigente.

- Se observó que las recomendaciones emitidas en la auditoría anterior se han tenido en cuenta con el objetivo de implementar las mejoras y buenas prácticas relacionadas con la accesibilidad del sitio web de la entidad.
- La OCI, evidenció que las últimas imágenes publicadas están siendo etiquetadas y descritas de manera adecuada.
- Esta oficina, verificó que la OTIC está realizando los ajustes necesarios sobre los enlaces rotos reduciéndolos a sólo cuatro (4), los cuales se encuentran en el papel de trabajo 1.

#### 4. OBSERVACIONES

La OCI presenta la siguiente observación:

**Tabla 5 – Observaciones de la auditoría**

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	<b>Gestión Tecnológica</b>	Se evidenció que el Content Management System (CMS) o Sistema de Gestión de Contenidos no se encuentra actualizado en su última versión estable respecto de la política de seguridad y privacidad de la información, lo que puede representar incremento de riesgos de seguridad de la información y limitar el cumplimiento de las directrices de accesibilidad.

**Fuente: Elaboración propia**

#### 5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

**Tabla 6 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas**

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
	N/A	N/A	N/A

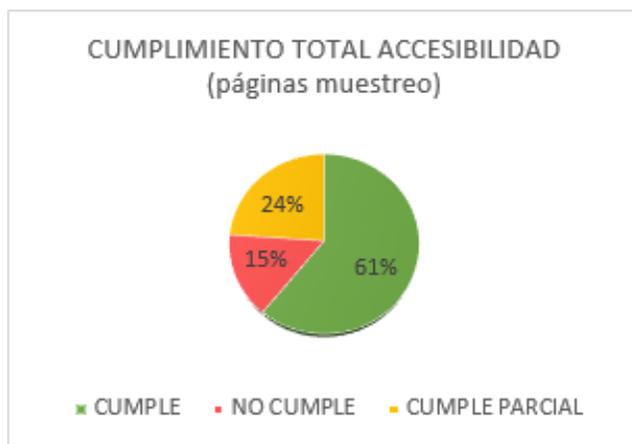
**Fuente: Elaboración propia**

## 6. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el ejercicio de auditoría, la OCI concluyó lo siguiente:

- Se evidenció un cumplimiento del 61% con base en la evaluación de los 9 criterios establecidos en la matriz ITA, de los cuales 2 cumplen y 7 cumplen de manera parcial.
- Respecto al Anexo 1 de la Resolución 1519, la OCI evidenció un cumplimiento del 76.6%, con base en los 32 criterios evaluados, de los cuales 17 cumplen y 15 cumplen parcialmente.
- En cuanto a la evaluación del WCAG se observó avances frente a los criterios de accesibilidad en los estándares nivel A y AA del sitio web de UAESP, con un 61% de cumplimiento, un 24 % de cumplimiento parcial y un 15% de no cumplimiento como se observa en la siguiente ilustración:

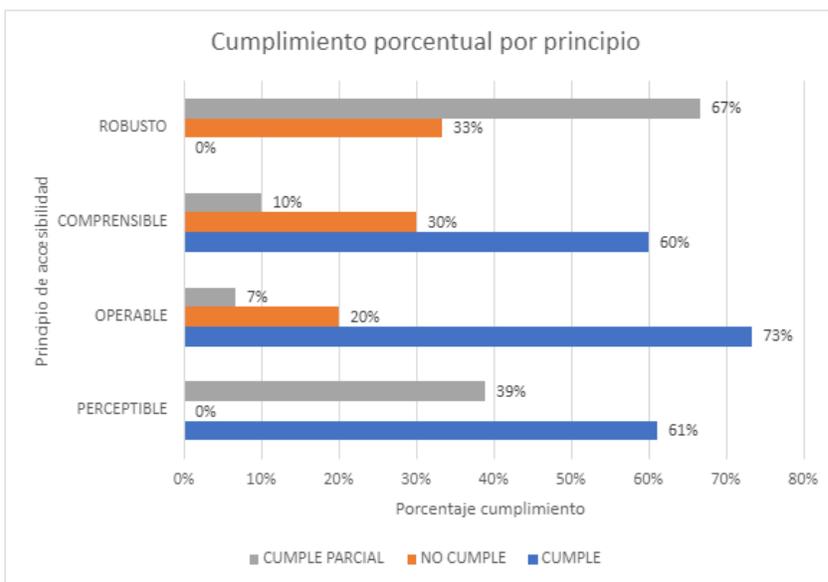
- **Ilustración 1- Nivel de cumplimiento Accesibilidad**



**Fuente: Elaboración propia**

- El avance sobre los principios de accesibilidad con mayor porcentaje de cumplimiento son los correspondientes al Operable con un 73% de avance, seguido de Perceptible con un cumplimiento del 61% y Comprensible con 60% de cumplimiento.
- Para el principio Robusto, se evaluó un total de tres (3) criterios, como se observa en la siguiente ilustración:

**Ilustración 2 – Cumplimiento de Principios de Accesibilidad**



**Fuente: Elaboración propia**

- Se evidenció que el sitio web de la UAESP aún se encuentra en proceso de mejora para lograr el cumplimiento en criterios de accesibilidad.
- En cuanto al contenido más reciente de la página web, se evidenció que la entidad está trabajando en el cumplimiento de las características de accesibilidad y se ha incluido animaciones con lengua de señas en el menú principal.
- En el marco de la auditoría, la OCI evidenció que la entidad se encuentra en proceso de implementación para la publicación de documentos digitales con los criterios de accesibilidad.

## 7. RECOMENDACIONES

La OCI, presenta las siguientes recomendaciones:

Tabla 7 – Recomendaciones por proceso

#	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Gestión Tecnológica	<p><b>6.1</b> La OCI, recomienda actualizar el CMS, con el propósito de fortalecer las configuraciones necesarias que permitan realizar las mejoras para dar cumplimiento a los lineamientos de accesibilidad web y garantizar los pilares de seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.</p> <p><b>6.2</b> La OCI, recomienda se incluya un enlace que permita la descarga de las herramientas de accesibilidad web que ofrece MinTIC a través de ConverTIC tal como aparece el de Centro de Relevó.</p> <p><b>6.3</b> Continuar con la socialización a nivel de los procesos sobre los lineamientos de accesibilidad web.</p> <p><b>6.4</b> La OCI, recomienda la revisión e implementación de las recomendaciones relacionadas en los papeles de trabajo adjunto a este informe como son: papel de trabajo 1. Criterios de accesibilidad, papel de trabajo 2. Matriz ITA y Resolución 1519, Informe validador W3C e Informe TAW.</p> <p><b>6.5</b> La OCI, recomienda a la OTIC, realizar monitoreos automatizados y manuales de manera periódica que permitan a la entidad verificar el estado de avance sobre el cumplimiento de los criterios de accesibilidad web.</p> <p><b>6.6</b> Esta Oficina recomienda evaluar la posibilidad de contar con los servicios especializados en accesibilidad para que asesore a la</p>

#	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		<p>entidad en la implementación de los criterios de accesibilidad web una vez actualizado el CMS.</p> <p><b>6.7</b> La OCI, recomienda a la OTIC coordinar con los diferentes procesos de la entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a las buenas prácticas relacionadas con los anexos evaluados.</p>

Fuente: Elaboración propia

## 8. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Fecha: 2023.09.28 15:02:32 -05'00'

**Sandra Beatriz Alvarado Salcedo**  
Jefa de Oficina de Control Interno

**Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo**



**Ligia M. Velandia León**  
Profesional Especializado OCI



**Osbaldo Cortes Lozano**  
Profesional Especializado OCI

**Fecha: 25-09-2023**